

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Tomelloso, con el número 1409000018026996.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que la primera subasta quedara desierta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas. En esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se celebrará una tercera, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Bien que se subasta

Casa en esta ciudad de Tomelloso y su calle de Gerona, número 39, antes sin él, con superficie de 431 metros cuadrados, de los que corresponden a la edificación 120 y el resto ocupados por el solar o descubierta. Es de planta baja y consta de diferentes habitaciones y dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso en el tomo 2.452 del archivo, libro 385 del Ayuntamiento de Tomelloso, folio 47, finca número 34.496, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 18.200.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 13 de abril de 1998.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—El Secretario.—30.817.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 277/1997, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Ramírez, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Inmobiliaria Tomelloso, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 14 de julio de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 50.570.000 pesetas para la finca 34.204 y de 17.505.000 pesetas para la finca 32.547, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichas cantidades.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 10 de septiembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta y para el caso de que tampoco hubiese postor en la segunda subasta, tendrá lugar el día 6 de octubre de 1998, celebrándose ésta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las diez treinta horas y se adecuarán para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1408000018027797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición, asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Números 1 y 2 de la propiedad horizontal. Local comercial, enteramente diáfano y sin destino determinado, que forma parte del edificio sito en Tomelloso, cuyo edificio tiene su fachada principal, a la calle del Campo, número 48, y posterior a la de Alarcón, sin él. Este local y atendiendo a sus características, se considera «dúplex» ya que tiene una parte en la planta baja, con entrada directa e independiente por las dos citadas calles, y otra

parte en la planta sótano, comunicada con la anterior por escaleras y rampa interiores. La parte de este local situada en la planta baja tiene una superficie construida de 600 metros 47 decímetros cuadrados y de 480 metros 37 decímetros cuadrados útiles, constando de una sola nave diáfana, salvo pilares, y linda: Por la derecha de su entrada, portal de la calle de su situación, cuarto de basuras, hueco de escalera, casa de don Eugenio y Tomás López y también el portal de la calle Alarcón; izquierda, casas de don Lorenzo Aliaga y don Eusebio Andújar Morales, vestíbulo y rampa de acceso al garaje y portal de la calle Alarcón; fondo, dicha calle Alarcón y los referidos portal y rampa de acceso al garaje, y al frente, la calle del Campo, portal y huecos de escalera y ascensor. Y la parte del local situada en la planta sótano tiene una superficie de 369,22 metros cuadrados, consta de una sola nave diáfana y linda: Por la derecha de su entrada, izquierda y frente, con subsuelo del propio edificio, y al fondo, con el subsuelo de la calle del Campo, teniendo como cubierta o parte superior el local-garaje del mismo edificio o componente número 1.bis de la propiedad horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.422, libro 371, folio 208, finca 34.204. Tipo de la subasta: 50.570.000 pesetas.

2. Urbana. Número 1.bis de la propiedad horizontal. Local-garaje, situado a nivel de 1,30 metros bajo el de la calle, entre las plantas baja y sótano del edificio en Tomelloso, con fachada principal a la calle del Campo, número 48, y posterior a la de Alarcón, sin él. Tiene su acceso directo desde la última calle citada, mediante rampa precedida de vestíbulo horizontal. Su superficie construida es de 452,22 metros cuadrados y la útil de 361,77 metros cuadrados. Tiene capacidad para albergar 21 plazas o vehículos, con su zona central de acceso y maniobra. Las referidas plazas de encuentran numeradas correlativamente del 1 al 21 y están separadas entre sí por rayas en el suelo. Se sitúan adosadas a la pared del local, rodeando la citada zona común de acceso y maniobra. Linda: Por la derecha de su entrada, casas de don Lorenzo Aliaga y don Eusebio Andújar Morales; izquierda, nivel inferior del local comercial en planta baja, casa de los herederos de don Eugenio y don Tomás López, hueco del ascensor, escalera y portal principal o de la calle del Campo, del edificio; fondo, nivel inferior del local citado, y al frente, el referido local y portal de la calle Alarcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.337, libro 337, folio 119, finca 32.547. Tipo de la subasta: 17.505.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 29 de abril de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—30.579.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 39/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Osset Rambaud, contra la finca propiedad de «Carfe, Sociedad Anónima», se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 23 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de 60.800.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 24 de septiembre de 1998, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma el día 22 de octubre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente 2704000018003997. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Parcela número 1, en polígono industrial «Camponuevo», de Cobeña (Madrid), manzana número 7, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al folio 53 del tomo 3.191 del archivo, libro 51 del Ayuntamiento de Cobeña, finca registral número 3.688.

Dado en Torrejón de Ardoz a 29 de abril de 1998.—El Secretario judicial, Eliseo Martínez López.—30.892.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrent,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 369/1997, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan Carlos Alfonso Sierra y doña Vicenta Hernández Alcantarilla, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se describe.

Fecha primera subasta, 21 de julio de 1998, a las doce horas.

Fecha segunda subasta, 29 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Fecha tercera subasta, 27 de octubre de 1998, a las doce horas.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 4362, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo B del cuarto piso alto, puerta número 27, de la casa sita en Alaquas (Valencia), calle Madre Oviedo, número 12. Con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie construida de 106 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.268, libro 178, de Alaquas, folio 108 vuelto, finca número 7.799, inscripción novena.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.400.000 pesetas.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

A prevención de que no hubiere postura admisible en la primera subasta, se señala una segunda, con reducción del 25 por 100 del tipo, y para el supuesto caso de que también ésta resultara desierta, se señala una tercera, libre de tipo, debiéndose consignar para tomar parte en éstas el 20 por 100 del tipo que sirve de base a la segunda subasta.

Dado en Torrent a 23 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Ricardo Alonso Gurrea.—30.898.

TORTOSA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hace saber: Que ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa se siguen autos de procedimiento de juicio de menor cuantía número 184 de 1994, a instancia de Finamersa, entidad de financiación, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Audi Angela, contra don José Gavilán Bedos, doña Nieves Espinos Melich y los ignorados herederos de doña Rosa Melich Ferragut, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, y por el tipo de tasación que figura en el informe.

Segunda subasta: El día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes a subastar

1. Urbana número 2.—Vivienda situada en el piso 1.º alto, de la casa situada en Aldea, calle Doctor Fleming, sin número, de superficie construida aproximada 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.433, folio 24, finca número 40.038. Tasada en 3.200.000 pesetas.

2. Urbana.—La mitad indivisa de la porción de terreno situado en el municipio de Aldea, de superficie aproximada de 48 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, en el tomo 3.433, folio 20, finca número 40.034. Tasada en 480.000 pesetas.

3. Urbana.—Porción de terreno situado en el municipio de Aldea, antes perteneciente al término de Tortosa, cuya fachada principal recae a la calle Doctor Fleming, sin número, de superficie unos 307 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, en el tomo 3.432, folio 91, finca número 21.231-N. Tasada en 4.500.000 pesetas.

4. Rústica.—Herencia regadio de pozo situada en el término de Aldea y partida del Bordá, de superficie 25 áreas 58 centiáreas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 3.432, folio 92, finca número 38.263. Tasada en 800.000 pesetas.